Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CEM JOSÉ HIDALGO. TORRE DE MAR.

CURSO 2026/2027

ASIGNATURA DE VIOLONCHELO. ENSEÑANZAS BÁSICAS

C.E.M. José Hidalgo
TORRE DEL MAR

1. INTRODUCCIÓN **4**

2. OBJETIVOS **5**

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA 5

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA 5

2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE VIOLONCHELO 6

1er CURSO DE 1er CICLO 6

2º CURSO DE 1er CICLO 7

1er CURSO DE 2º CICLO 8

2º CURSO DE 2º CICLO 9

3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA . TEMPORALIZACIÓN **10**

3.1 CONTENIDOS DE 1er CURSO DE 1er CICLO 10

3.2 CONTENIDOS DE 2º CURSO DE 1er CICLO 11

3.3. CONTENIDOS DE 1er CURSO DE 2º CICLO 13

3.4. CONTENIDOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO 14

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA **15**

5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL. INTERDISCIPLINARIEDAD **17**

5.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES 17

5.2. INTERDISCIPLINARIEDAD 19

6. METODOLOGÍA **19**

6.1. ENSEÑANZA PRESENCIAL 19

Criterios metodológicos 19

Actividades didácticas 20

6.2. ENSEÑANZA TELEMÁTICA 21

7. EVALUACIÓN **21**

7.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN 22

7.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS 24

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 25

7.4 MÍNIMOS EXIGIBLES 28

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 31

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 35

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 35

11. REPERTORIO PARA PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO 37

12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS 38

13. ANEXOS 39

ANEXO 1 PLAN DE CONTINGENCIA DIGITAL 37

1. INTRODUCCIÓN

La etapa de iniciación en una disciplina artística es un período muy importante y delicado. Aquí es donde se produce la evolución más acelerada de toda la vida musical, pues el alumnado comienza por la familiarización con el instrumento y termina, tras cuatro cursos de aprendizaje, asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías, en el caso de que así lo decida. Es conveniente recordar que quienes reciben estas enseñanzas básicas son niños y niñas en continuo cambio en su desarrollo físico, intelectual y emocional y que, consecuentemente, necesitan una gradación muy especial de todos los conceptos y su metodología. En este sentido, se considera adecuado en los primeros años, aplicar una enseñanza instrumental basada en la práctica grupal y un mayor seguimiento del aprendizaje mediante dos sesiones semanales. Así, los alumnos y alumnas intercambian experiencias y conocimientos, propiciándose en todo momento contextos motivadores, a la vez que efectivos. Este tipo de enseñanza puede y debe aprovechar la inercia hacia la socialización natural que posee el alumnado para incentivarlo en sus primeros estadios de la enseñanza que son, con mucho, los más significativos de su formación. Es de suma importancia para la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, la atención a los sistemas de estudio en casa, fundamentales para establecer pautas de trabajo individual que harán mucho más sólida la interpretación y fomentarán procesos básicos de análisis y reflexión. Para ello, se desarrollará la concentración y la atención auditiva continuada, a fin de identificar en todo momento los aspectos mejorables y los que ya se dominan. Con ello, se trata de establecer el mecanismo pertinente para que los procesos de aprendizaje que se realizan en la clase con el profesor o profesora, se continúen en la casa de forma autónoma. Una buena técnica de estudio consolidada favorecerá la continuidad y permanencia del alumnado en los centros durante su formación básica. Actualmente se plantean nuevos retos y motivaciones: Hay un mayor conocimiento de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, se posee una estructura docente más completa y preparada, una tradición de repertorio, nuevas tecnologías que facilitan el trabajo, etc. Esto hace que nos encontremos en un momento muy importante e ilusionante para el cambio hacia planteamientos pedagógicos innovadores.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

El **artículo 3** del **DECRETO 17/2009, de 20 de enero,** por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, establece que las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las **capacidades** siguientes:

a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.

b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.

c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.

e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.

f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto

g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.

h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

En el **artículo 7 del DECRETO 17/2009, de 20 de enero,** por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de

Música en Andalucía, se determinan los objetivos específicos d e las enseñanzas básicas de música que serán los siguientes:

a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.

b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.

c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.

d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE VIOLONCHELO

1er CURSO DE 1er CICLO

a) Conocer las características del violonchelo y del arco, piezas que lo componen y su afinación (cuidado y mantenimiento).

b) Adquirir una posición corporal que favorezca el manejo del arco y la colocación y actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambas.

c) Colocar correctamente el brazo y mano izquierdos en primera posición cerrada controlando las distancias interdigitales y con ello la afinación.

d) Ejecutar correctamente el pizzícato.

e) Conducir perpendicularmente el arco en cada cuerda atendiendo a su distribución y la utilización de diferentes golpes de arco: detaché y legato.

f) Desarrollar un control en el cambio de cuerda entre cuerdas consecutivas.

g) Interpretar un repertorio de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel empleando los matices básicos (fuerte y piano).

h) Desarrollar la sensibilidad auditiva que permita controlar y perfeccionar la calidad de sonido.

i) Desarrollar la práctica de conjunto así como la capacidad de actuar en público, con la necesaria seguridad en sí mismo.

j) Controlar la afinación así como las distancias interdigitales en 1ª y 4ª posición

k) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

l) Adquirir hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento a la vez que hábitos de estudio correctos y eficaces que le ayuden a desarrollar progresivamente su autonomía.

2º CURSO DE 1er CICLO

a) Adquirir una posición corporal que favorezca el manejo del arco y la colocación y actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambas.

b) Desplazar la mano izquierda con soltura por las posiciones primera, cuarta, media y segunda tanto con posición cerrada como abierta (extensión).

c) Desarrollar la sensibilidad auditiva para afinar el instrumento y controlar permanentemente la afinación (y con ello las distancias interdigitales en las distintas posiciones‘) perfeccionando, de forma progresiva, la calidad del sonido.

d) Ampliar la técnica de la mano derecha atendiendo a la distribución (variaciones en velocidad, peso y punto de contacto con la cuerda) y la utilización de diferentes golpes de arco: legato, detaché, y staccato-legato.

e) Desarrollar un control en el cambio de cuerda entre cuerdas no consecutivas

f) Identificar las frases musicales utilizando y aplicando los recursos expresivos adecuados para una correcta interpretación (dinámica, agógica, articulación...).

g) Interpretar un repertorio de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel.

h) Desarrollar la práctica de conjunto y el hábito de escuchar otros instrumentos a la vez que el propio adaptándose equilibradamente a la agrupación.

i) Desarrollar la capacidad de actuar en público, con la necesaria seguridad en sí mismo de manera que pueda vivir la música como medio de comunicación y expresión.

j) Adquirir hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento a la vez que hábitos de estudio correctos y eficaces que le ayuden a desarrollar progresivamente su autonomía.

1er CURSO DE 2º CICLO

a) Adquirir una posición corporal que favorezca el manejo del arco y la colocación y actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambas.

b) Desplazar la mano izquierda con soltura por las posiciones primera, cuarta, media, segunda y tercera tanto en posición cerrada como abierta (extensión).

c) Ampliar la técnica de la mano derecha atendiendo a la distribución (Variaciones en velocidad, peso y punto de contacto con la cuerda) y la utilización de diferentes golpes de arco: legato, detaché, staccato-legato y martelé.

d) Iniciarse en el estudio de las dobles cuerdas sencillas y del vibrato.

e) Identificar las frases musicales utilizando y aplicando los recursos expresivos adecuados para una correcta interpretación (dinámica, agógica, artículación...).

f) Interpretar un repertorio de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel.

g) Desarrollar la práctica de conjunto y el hábito de escuchar otros instrumentos a la vez que el propio adaptándose equilibradamente a la agrupación.

h) Desarrollar la capacidad de actuar en público, con la necesaria seguridad en sí mismo de manera que pueda vivir la música como medio de comunicación y expresión.

i) Adquirir hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento a la vez que hábitos de estudio correctos y eficaces que le ayuden a desarrollar progresivamente su autonomía.

j) Practicar la lectura a primera vista y desarrollar la memoria.

2º CURSO DE 2º CICLO

a) Adquirir una posición corporal que favorezca el manejo del arco y la colocación y actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambas.

b) Desplazar la mano izquierda con soltura por las posiciones primera, segunda, tercera, cuarta, media, quinta y sexta, tanto en posición cerrada como abierta (extensión) e iniciar el estudio de las posiciones de pulgar.

c) Ampliar la técnica de la mano derecha atendiendo a la distribución (variaciones en velocidad, presión y punto de contacto con la cuerda) y la utilización de diferentes golpes de arco: legato, detache', staccato,legato, martelé, bariolage.

d) Ejecutar dobles cuerdas pisadas hasta cuarta posición e iniciar el estudio del trino y otros ornamentos en consonancia con el contexto musical, así como acordes sencillos de tres y cuatro notas.

e) Controlar la regularidad del vibrato con los cuatro dedos y utilizarlo como elemento de expresión musical

f) Identificar las frases musicales utilizando y aplicando los recursos expresivos adecuados para una correcta interpretación (dinámica, agógica, articulación...).

g) Interpretar un repertorio de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel que a su vez permita preparar la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales.

h) Desarrollar la práctica de conjunto y el hábito de escuchar otros instrumentos a la vez que el propio adaptándose equilibradamente a la agrupación.

i) Desarrollar la capacidad de actuar en público, con la necesaria seguridad en sí mismo de manera que pueda Vivir la música como medio de comunicación y expresión.

j) Adquirir hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento a la vez que hábitos de estudio correctos y eficaces que le ayuden a desarrollar progresivamente su autonomía.

k) Practicar la lectura a primera vista, la clave de do en cuarta línea y desarrollar la memoria.

3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA . TEMPORALIZACIÓN

La **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía propone una serie de contenidos específicos para los instrumentos de cuerda frotada. A continuación se adaptan éstos a la especialidad de violonchelo en enseñanzas básicas.

CONTENIDOS DE LOS INSTRUMENTOS DE CUERDA FROTADA

3.1 CONTENIDOS DE 1er CURSO DE 1er CICLO

- Partes del instrumento y del arco: nombre, ubicación y características

- Notación y ubicación en el pentagrama de las notas en clave de fa en cuarta línea.

- Primera y cuarta posición distancias interdigitales

- Desarrollo de una posición correcta del instrumento y del arco.

- Práctica del pizzícato con ambas manos.

- Cambio de cuerda entre cuerdas consecutivas.

- Interpretación de estudios, piezas, obras o fragmentos de repertorio de diferentes épocas y estilos.

- Iniciación a la memoria en fragmentos sencillos.

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para la obtención de una buena calidad de sonido.

- Ejecución de los golpes de arco básicos: detaché y legato

- Ejecución de escalas en una octava: Do M, Sol M, Re M

- Desarrollo de la práctica de conjunto.

- Desarrollo de las bases para actuar en público.

- Adquisición y valoración de hábitos de estudio correctos y eficaces.

- Valoración del silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la música.

- Respeto y valoración de las aportaciones realizadas tanto por el profesor como por los demás compañeros.

- Apreciación de los hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.

3.2 CONTENIDOS DE 2º CURSO DE 1er CICLO

- Notación y ubicación en el pentagrama de las notas en clave de fa en cuarta línea, desde la IV cuerda hasta la cuarta posición de la Iª cuerda.

- Posiciones 1ª, 4ª, ½ª y 2ª: colocación y práctica

- Los armónicos naturales.

- Las distancias interdigitales.

- Extensión inferior y superior.

- Indicaciones referentes a tempo, expresivas, dinámicas, formas de ejecución.

- Nomenclatura de estructuras musicales sencillas: frase, reexposicíón, melodía,acompañamiento.

- Desarrollo de una posición correcta del instrumento y del arco.

- Conducción del arco atendiendo a su distribución, velocidad y peso.

- Ejecución de los golpes de arco básicos: detaché, legato, staccato-legato.

- Efectuación de cambios de cuerda entre cuerdas no consecutivas.

- Desarrollo de la afinación.

-Realización de cambios de posición.

- Uso de la posición abierta y cerrada de la mano izquierda.

- Aumento de la velocidad de los dedos de la mano izquierda.

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para la obtención de una buena calidad de sonido.

- Ejecución de escalas en una y dos octavas: D0 M, Sol M, Re M, FaM, ligando 2,3 y 4 notas en un arco.

- Desarrollo de la práctica de conjunto.

-Interpretación de estudios, ejercicios, obras o fragmentos de repertorio de diferentes estilos y épocas.

- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

- Práctica de la lectura a primera vista.

- Desarrollo de las bases para interpretar en público.

- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.

- Valoración del silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la música.

-Respeto y valoración de las aportaciones realizadas tanto por el profesor como por los demás compañeros.

-Apreciación de los hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.

- Estimación de hábitos de estudio correctos y eficaces.

- Interés e iniciativa en el desarrollo de su autonomía.

3.3. CONTENIDOS DE 1er CURSO DE 2º CICLO

- Partes del instrumento y del arco: nombre, ubicación y características

- Notación y ubicación en el pentagrama de las notas en clave de fa en cuarta línea.

- Primera y cuarta posición distancias interdigitales

- Desarrollo de una posición correcta del instrumento y del arco.

- Práctica del pizzícato con ambas manos.

- Cambio de cuerda entre cuerdas consecutivas.

- Interpretación de estudios, piezas, obras o fragmentos de repertorio de diferentes épocas y estilos.

- Iniciación a la memoria en fragmentos sencillos.

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para la obtención de una buena calidad de sonido.

- Ejecución de los golpes de arco básicos: detaché y legato

- Ejecución de escalas en una octava: Do M, Sol M, Re M

- Desarrollo de la práctica de conjunto.

- Desarrollo de las bases para actuar en público.

- Adquisición y valoración de hábitos de estudio correctos y eficaces.

- Valoración del silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la música.

- Respeto y valoración de las aportaciones realizadas tanto por el profesor como por los demás compañeros.

- Apreciación de los hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.

3.4. CONTENIDOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO

-Dominio de la clave de fa en cuarta línea e iniciación al estudio de la clave de do en cuarta línea.

- Posiciones 1ª a 7ª: colocación y práctica.

- Inicio al estudio en la posición de pulgar.

- Extensión inferior y superior: conocimiento y práctica.

- Indicaciones referentes a tempo, expresivas, dinámicas, formas de ejecución.

- Nomenclatura de estructuras musicales sencillas: frase, reexposición, melodía, acompañamiento.

- Desarrollo de una posición correcta del instrumento y del arco.

- Conducción del arco atendiendo a su distribución, velocidad y presión.

- Ejecución de los golpes de arco básicos: detaché, legato, staccato-legato, martele y bariolage.

- Práctica de dobles cuerdas sencillas y acordes de tres y cuatro notas.

- Realización de trinos y demás ornamentación del repertorio de este curso.

- Control y desarrollo del vibrato con los cuatro dedos

- Desarrollo de la afinación.

- Realización de cambios de posición.

- Interpretación de estudios, ejercicios, obras o fragmentos de repertorio de diferentes estilos y épocas.

- Aumento de la velocidad de los dedos de la mano izquierda.

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para la obtención de una buena calidad de sonido.

- Ejecución de escalas en una y dos octavas hasta 7ª posición.

- Desarrollo de la práctica de conjunto.

- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

- Práctica de la lectura a primera vista.

- Desarrollo de las bases para interpretar en público.

- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.

- Valoración del silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la música.

- Respeto y valoración de las aportaciones realizadas tanto por el profesor como por los demás compañeros.

- Apreciación de los hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.

- Estimación de hábitos de estudio correctos y eficaces.

- Interés e iniciativa en el desarrollo de su autonomía.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, establece las siguientes normas generales de ordenación de la evaluación:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas básicas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas materias del currículo.

2. La evaluación será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

3. La evaluación será integradora, debiendo tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos generales de las enseñanzas elementales de danza y de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas materias que constituyen el currículo.

4. La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.

5. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán las características propias de éste y el contexto sociocultural del centro.

6. La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y

proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

7. El alumnado podrá solicitar al profesorado responsable de las distintas materias

aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen para la mejora de su proceso de aprendizaje. Asimismo, en su caso, los padres, madres o tutores legales ejercerán este derecho a través de la persona titular de la tutoría.

8. Los centros docentes harán públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada materia que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes, la promoción del alumnado y la obtención de la titulación.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría.

El profesor o la profesora responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL. INTERDISCIPLINARIEDAD

5.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Según especifica el ***Apartado b)*** del ***Artículo 28*** del **Decreto 361/2011**, de 7 de diciembre, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música*, todas las programaciones didácticas de los conservatorios de música deberán contener el modo en que los contenidos transversales se incorporarán al currículo. Además de ello, en el ***Apartado 2*** del **Artículo 3** del **Decreto 17/2009**, de 20 de enero, *por el que se establece la Ordenación y Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía*, se especifica respecto a este tema lo siguiente:

"[…] las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música."

En concreto la educación musical, dado su carácter expresivo y socializador, es un vehículo idóneo para contribuir a la formación integral del alumnado en cuanto a estos aspectos se refiere. En la asignatura de Lenguaje Musical el profesorado contribuirá a desarrollar valores que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las

opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico y mental y social para sí y para los demás.

Estos aspectos serán trabajados de formas diversas:

- **Hábitos de vida saludable:** Promoviendo hábitos vocales saludables (higiene vocal, descanso, control de la intensidad y emisión del aire al hablar o cantar, etc.).

- **Empleo del tiempo libre**: Motivando y fomentando la participación del alumnado en actividades musicales y culturales en general.

- **Prevención y resolución pacífica de conflictos**: creación de espacios donde reine el respeto hacia el trabajo propio y el de los compañeros/as.

- **Aprecio y cuidado del medio ambiente:** toma de conciencia del sonido del entorno. Toma de conciencia de la contaminación acústica.

- **Igualdad de género**: importancia de la mujer a lo largo de la historia de la música. Igualdad y respeto en las actividades del aula.

- **Prevención de la violencia de género y la discriminación tanto sexual como cultural y religiosa**: otorgando funciones en el aula de manera igualitaria y estableciendo grupos equilibrados en número de alumnos de cada sexo. Promoviendo los valores de tolerancia y respeto hacia el resto de compañeros en actividades de interpretación e improvisación.

- **Espíritu emprendedor**

- **Fomento de la lectura y la expresión oral y escrita:** valoración del lenguaje escrito y uso de un lenguaje adecuado en las actividades del aula y fuera de ella.

- **Uso de las herramientas tecnológicas de la sociedad y el conocimiento:** el aula de lenguaje musical no puede permanecer ajena a este tipo de recursos. Se contará con herramientas como internet o aplicaciones pedagógicas.

- **Conocimiento y respeto a los valores del Estatuto de Autonomía andaluz y Hechos diferenciadores de Andalucía para conocer, valorar y respetar como Patrimonio andaluz, español y universal:** Fomentando el aprecio por el patrimonio cultural español, especialmente el patrimonio andaluz. Concienciando al alumno de la importancia de una adecuada utilización del tiempo libre promoviendo e incentivando asistencia a conciertos y a otras manifestaciones artísticas del entorno.

5.2. INTERDISCIPLINARIEDAD

Nuestra función como docentes no puede reducirse a nuestra aula y al área de conocimiento que nos corresponde desarrollar en nuestra materia.

Todas las asignaturas que cursa el alumno están relacionadas. Se hace por tanto necesario coordinar los contenidos desarrollados y los objetivos planteados para cada materia. Esto garantizará:

1. Coherencia entre las asignaturas que cursa extrapolando los contenidos desarrollados en unas y otras.

2. Facilita la tarea docente, evita que se solapen contenidos,

3. Centrará y fijará los contenidos en cada momento y con cada alumno.

4. Facilitará la coordinación del equipo docente.

6. METODOLOGÍA

6.1. ENSEÑANZA PRESENCIAL

a) Criterios metodológicos

Los principios metodológicos que tendremos en cuenta para el desarrollo de la actividad docente son los siguientes:

- Se fomentará el aprendizaje significativo teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumno para el posterior proceso de enseñanza - aprendizaje.

- El trabajo se realizará en base a una enseñanza motivadora e individualizada en la que el alumno/a es un miembro activo. La enseñanza

debe tener como fin que el alumnado aprenda por sí mismo y adquieran autonomía en el estudio.

- Se fomentará la conexión con los otros aprendizajes y áreas de conocimiento (formación interdisciplinar y enseñanza integral).

Se estimulará la creatividad, capacidad de memoria e imaginación en el alumno.

b) Actividades didácticas

Son el medio para alcanzar los objetivos propuestos en la programación y aluden a la asimilación de los contenidos.

Las actividades didácticas **pueden ser** de varios tipos:

- Actividades **relacionadas con el Lenguaje Musical.** Refuerzan, complementan, preparan o amplían conocimientos del área señalada (conceptos rítmicos, entonación, conceptos teóricos,...).

- Actividades relacionadas **con la técnica instrumental**. Son capacidades y recursos físicos determinados enfocados a la práctica del instrumento que definirán la interpretación a la hora de afrontar una partitura (articulación, respiración, emisión del sonido, vibrato...)

- Actividades relacionadas **con la comprensión y expresión musical**. Están relacionadas con el análisis y conocimiento en profundidad de la partitura a interpretar, tanto estructuralmente como formal e históricamente, y con la aplicación de estos conocimientos a la interpretación.

- Actividades relacionadas **con la comunicación e interpretación** musical. Dedicadas a desarrollar la capacidad de comunicación del músico como intérprete frente a un público o con otros instrumentos, se trabajará mediante la realización de conciertos y audiciones, asistencia a los mismos o a ensayos, clases de cámara, orquesta, colectivas...

- Actividades relacionadas **con el conocimiento en profundidad del propio instrumento.** Estudio y conocimiento de la historia del instrumento, características físicas y sonoras, posibilidades acústicas, mantenimiento del mismo; etc.

- Las actividades se podrán realizar de forma individual o en conjunto, variando el planteamiento de las mismas dependiendo de este factor, aunque siempre contaremos con que la individualidad está presente en todo momento durante el desarrollo de las clases colectivas.

- Realización con el instrumento de las tareas asignadas: **ejecución** de ejercicios técnicos e interpretación de **estudios y obras.**

- **Explicaciones y ejemplificaciones** a cargo del profesor/a, que estarán orientadas de una parte a ofrecer los contenidos teóricos de relevancia en función de las actividades realizadas. De otra parte, el profesor/a deberá **corregir la ejecución**, tanto en función de los aspectos de tipo técnico, como interpretativo-expresivo e interdisciplinar, mediante las consignas adecuadas.

- Otras actividades como la **lectura a primera vista o la improvisación**, u otras de tipo interdisciplinar, como lectura de textos, recogida de información, audición de grabaciones, asistencia a conciertos, etc.

- Actividades de **refuerzo y ampliación.** Atendiendo a la diversidad de alumnado que se nos presenta se deberán contemplar siempre actividades que ayuden a reforzar contenidos al alumnado y también actividades que supongan un reto añadido a los alumnos que muestren un nivel de excelencia tocando su instrumento.

- **Planificación del trabajo del alumno en casa.** El profesor/a deberá orientar al alumno para el estudio que deberá realizar durante la semana. Es conveniente que este estudio comience de forma guiada durante la clase, aclarando situaciones nuevas, proponiendo digitaciones y soluciones técnicas e interpretativas, etc. En función de las características de las obras, de las actividades previstas y de las peculiaridades del alumnado también se darán las instrucciones oportunas en relación a la secuencia de trabajo.

SE PODRÁN AÑADIR/QUITAR/MODIFICAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE EL PROFESORADO DE LA ESPECIALIDAD CONSIDERE

6.2. ENSEÑANZA TELEMÁTICA

SEGÚN ANEXO I

7. EVALUACIÓN

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS SEGÚN **DECRETO 17/2009, de 20 de enero. Capítulo V**

La evaluación será continua y estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría.

El profesor o la profesora responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del **proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas** para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

7.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

1. **EVALUACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE.** Se realizará antes del período vacacional de Navidad.

ESTUDIO INICIAL. Se realizará al principio de curso y se realizarán las siguientes actuaciones:

- Realizar una valoración con la situación de partida del grupo.

- Se analizarán los informes de evaluación individualizada del curso anterior, cuando corresponda.

- Se detectarán los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.

- Se comprobará el nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos.

- Se procurará un conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.

- Se tomarán decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas o guías docentes, en su caso, y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

- Se detectarán las ausencias del alumnado y se comunicarán a la jefatura de estudios.

- Los tutores detectarán los casos de alumnado con Necesidades Específicas de Atención Educativa (NEAE) o alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), tomando como referencia los informes elaborados por los equipos de orientación de las enseñanzas de régimen general, así como a través de entrevistas con las familias.

- Se realizarán las adaptaciones curriculares necesarias a la vista de los datos recabados.

2. EVALUACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE. La fecha se establecerá dependiendo del período vacacional de Semana Santa. Aquellos alumnos/as que obtengan calificación negativa en las dos primeras evaluaciones podrán recuperar la materia en la evaluación final.

3. EVALUACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE La fecha se establecerá dependiendo de la fecha de finalización del periodo lectivo.

CONVOCATORIA ORDINARIA. EVALUACIÓN FINAL.
Se realizará al término de cada curso y se valorará el progreso de cada alumno/a, en el marco del proceso de evaluación continua

llevado a cabo. La valoración del progreso del alumnado, se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y el libro de calificaciones.

Las calificaciones obtenidas en los trimestres primero y segundo tendrán valor informativo para el alumnado y/o sus padres o tutores legales. La calificación obtenida en el tercer trimestre podrá ser distinta a la calificación puesta en la evaluación ORDINARIA (calificación final del curso completo).

Las calificaciones se basarán en puntuaciones de uno (1) a diez (10) en números enteros debiéndose obtener un mínimo de cinco (5) para aprobar la asignatura.

7.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS

- **Diario de clase mi Conservatorio**. Está diseñado de tal forma que el profesor/a puede, de una forma rápida y precisa, anotar en él la evolución o rendimiento del alumno/a en cada una de las actividades planteadas para el proceso de enseñanza aprendizaje. También permite una comunicación inmediata con padres y madres y equipo docente.

- **Libro del profesor:** cumple la misma función que el diario de miConservatorio, de manera que el profesorado lleva un registro diario de las actividades que realiza el alumno/a.

- **Audición en público**: Durante la duración del curso escolar se realizarán audiciones en las que el alumno/a deberá participar con la interpretación de una pieza. El **mínimo de audiciones se definirá en el apartado de mínimos exigibles de la presente programación.**

- **Vídeos/audios con interpretaciones del alumnado:** En caso de docencia telemática, este instrumento será de especial importancia.

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno/a la pondrá el profesor/a y lo hará dependiendo de algunos factores, como el trabajo que realice el alumnado en clase y en casa, la actitud, el interés, etc... Dicha calificación **estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.**

Para calificar al alumnado se tendrá en cuenta la excelencia en el grado de consecución de los objetivos.

Los criterios de calificación se basan los siguientes apartados:

Criterios de evaluación	%	Niveles de logro	Calificación (1- 10)	Nota ponderada
1.Estudio en casa y actitud en clase	**40%**	**1- 4** No estudia, ni muestra interés en clase **5- 6** Estudia de forma irregular, bajo interés. **7- 8** Estudia en casa con regularidad y aplica las indicaciones del profesor. **9-10** Estudia diariamente y tiene mucho interés, aborda las dificultades de manera crítica.		
2.Técnica, afinación y colocación del instrumento	**30%**	**1-4** Postura inadecuada, mala sujeción del arco y desafina mucho. **5-6** Colocación del instrumento y ambos brazos aceptable. Arco recto. Toca afinado y corrige cuando desafina. **7-8** Soltura técnica de mano izquierda, postura y golpes de arco correctos**.** Afinación correcta. **9-10** Excelente dominio de los cambios de posición, postura relajada y golpes de arco impecables. Afinación muy precisa		
3.Interpretación musical y estilo	**20%**	**1-4** Ejecución insegura, sin comprensión estilística, evita el público. No mantiene el pulso **5-6** Comprensión básica del estilo, participa con dificultad en audiciones. Fraseo y dinámicas escasas. **7-8** Uso correcto de recursos expresivos, buena comunicación en público. **9-10** Interpretación brillante, gran calidad artística.		
4. Lectura y memoria musical	**10%**	1-4 Problemas con la lectura y con la memoria **5-6** Lectura correcta con interrupciones, memoria y recreación limitadas. Entiende el fraseo. **7-8** Lectura fluida, buena memoria y comprensión auditiva**.** **9-10** Destreza lectora, memoria sólida y fraseo continuo.		

7.4 MÍNIMOS EXIGIBLES

A continuación se exponen los recursos mínimos que el alumno debe trabajar para lograr los objetivos a un nivel que le permitan obtener calificación positiva y promocionar al siguiente curso.

Contenidos mínimos para 1º de 1er ciclo de E.B.E

- Notación y ubicación en el pentagrama de las notas en clave de fa en cuarta línea.

- Primera posición y distancias interdigitales: colocación y práctica

- Desarrollo de una posición correcta del instrumento y del arco.

- Cambio de cuerda entre cuerdas consecutivas

- Ejecución de los golpes de arco básicos: detache y legato

- Ejecución de escalas y arpegios de una octava: Do M, Sol M, Re M, una en cada trimestre.

-Tocar de memoria dos melodías al trimestre de los métodos indicados para cada curso.

-Tocar en audición una vez al trimestre.

Contenidos mínimos para 2º de 1er ciclo de E.B.E

- Notación y ubicación en el pentagrama de las notas en clave de fa en cuarta posición y en las cuatro cuerdas.

- Posiciones 1ª, 2ª, ½ª y 4ª: colocación y práctica

- Extensión inferior y superior.

- Desarrollo de una posición correcta del instrumento y del arco.

- Ejecución de los golpes de arco básicos: detaché, legato, staccato-legato.

- Efectuación de cambios de cuerda entre cuerdas no consecutivas.

- Realización de cambios de posición.

- Ejecución de escalas y arpegios con una y dos octavas: Do M, Sol M, Re M, FaM, ligando 2 y 4 notas por arco. Una al trimestre.

- Ejecución de memoria de dos piezas al trimestre de los métodos indicados para cada curso.

-Tocar en audición una vez al trimestre.

Contenidos mínimos para 1º de 2º ciclo de E.B.E

- Notación y ubicación en el pentagrama de las notas en clave de fa en cuarta línea,desde la IV cuerda hasta la cuarta posición de la Iª cuerda.

- Posiciones 1ª,2ª, 3ª, 4ª y ½ª: colocación y práctica.

- Extensión inferior y superior: conocimiento y práctica

- Desarrollo de una posición correcta del instrumento y del arco.

- Conducción del arco atendiendo a su distribución, velocidad y peso.

- Ejecución de los golpes de arco básicos: detaché, legato, staccato-legato y martelé.

- Práctica de dobles cuerdas sencillas

- Realización de cambios de posición.

- Aumento de la velocidad de los dedos de la mano izquierda.

- Ejecución de escalas, arpegio y terceras en una y dos octavas: Do M, Sol M, Re M, Fa M, Si b M, ligadas de 2,3 y 4 en un arco.

- Ejecución de dos estudios y una pieza o sonata de memoria al trimestre de los indicados para cada curso.

-Tocar en audición una vez al trimestre.

Contenidos mínimos para 2º de 2º ciclo de E.B.E

- Dominio de la clave de fa en cuarta línea e iniciación al estudio de la clave de do en cuarta línea.

- Posiciones 1ª a 7ª: colocación y práctica.

- Extensión inferior y superior: conocimiento y práctica

- Indicaciones referentes a tempo, expresivas, dinámicas, formas de ejecución.

- Desarrollo de una posición correcta del instrumento y del arco.

- Conducción del arco atendiendo a su distribución, velocidad y presión.

- Ejecución de los golpes de arco básicos: detaché, legato, staccato-legato,martelé y bariolage.

- Práctica de dobles cuerdas sencillas y acordes de tres y cuatro notas

- Ejecución de escalas en una y dos octavas hasta 7ª posición.

- Ejecución de 1 estudio al trimestre.

- Interpretación de una obra al trimestre a poder ser de memoria, en caso de que no sea muy extensa.

-Tocar en audición una vez al trimestre.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

REPERTORIO para 1º de 1er ciclo de E.B.E.

Métodos:

. ORFILIA SAIZ: Sistema progresivo de Escalas Vol.I

· MARTINDALE, M. & CRACKNELL, R.: *Enjoy Playing the Cello*, ed. Oxford Music

· STRADIVARI VOL.I

. PASSCHIER MAJA, Abracadabra

· LÄNGIN, V.: *Praktischer Lehrgang*, vol 1.

· SASSMANHAUS, E.: *Früher Anfang*, vol 1.

· SUZUKI, S.: *Suzuki Cello School*, vol. 1, Suzuki Ed. nº 1,2,3,6,7,8,9,13, 14

· LEE, S.: *Le premiere pas du jeuene celliste Op 101*, Alphonse Leduc. nº 2,3,4,5,6,8,9

· BENOY, A.W. and BURROWES, L.: *The First-Year Violoncello Method*, Paxton Music Limited.

· FEUILLARD, L. R.: *La technique du violoncelle.* Vol.1, Delrieu.

Repertorio:

· NELSON, S.: *Tunes you Know*, vol1 y 2, Boosey & Hawkes.

· NELSON, S.: *Right From The Start*, Boosey & Hawkes.

· NELSON, S.: *Pairs*, Boosey & Hawkes.

· NORTON, C.: *Micro Jazz*, Cello collection 1, Boosey & Hawkes.

· ALLERME, J.M.: *Cello Party*, vol 1, Editions Henry Lemoine (con CD).

REPERTORIO utilizado para 2º de 1er ciclo de E.B.E.

Métodos:

. ORFILIA SAIZ: Sistema progresivo de Escalas Vol.II

· COLE, H. & SHUTTLEWORTH, A.: Playing the Cello, Novello

· BENOY & BURROWES: Second Year Violoncello Method, Novello

· SUZUKI, S.: Suzuki Cello School vol.1nº 15,16 y 17 vol. Revised Edition.

· STRADIVARI VOL.II

· RICK MOONEY: Position Pieces for Cello

. LEE, S.: *Le premiere pas du jeuene celliste Op 101*, Alphonse Leduc nº 12,13,14,16,19,21,24,

· LEE, S.: 40 estudios fáciles, op. 70, Bärenreiter.

· LÄNGIN, V.: Praktischer Lehrgang, vol 2.

· SASSMANHAUS, E.: Früher Anfang, vol 1.

Repertorio

· Performance Pieces for Violoncello with Piano Accompaniment, vol II, Editio Musica Budapest

· NELSON, S.: Pairs, Boosey & Hawkes.

· NELSON, S.: Fast Forward, Boosey & Hawkes.

· NELSON, S.: Tunes you Know, vol1 y 2, Boosey & Hawkes.

· NORTON, C.: Micro Jazz, Cello collection 1, Boosey & Hawkes

· COULTHARD, E: The Best Cello Duet Book Ever!, Chester Music.

· Disney Easy Favorites (con CD).

· ALLERME, J.M.: Cello Party, vol 1, Editions Henry Lemoine (con CD).

REPERTORIO para 1er de 2º ciclo de E.B.E.

Métodos

. ORFILIA SAIZ: Sistema progresivo de Escalas Vol.III

· LEE, S.: Método práctico para violonchelo (selección)

· FEUILLARD, L.: *60 études du jeune violoncelliste,* Ed. Delrieu (selección)

· DOTZAUER: *113 Estudios*, vol 1 (selección).

· STRADIVARI VOL.III

· LEE, S.: *Estudios melódicos y progresivos*, Op. 31.

· WERNER, J.: *Pracktische Violoncell Schule*, Sikorski.

· SUZUKI: *Suzuki Cello School*, vol 3.

· LÄNGIN, V.: *Praktischer Lehrgang, vol 3.*

Repertorio

· LEGG P. & GOUT, A.: First Repertoire for Cello with Piano, Book Two, ed. Faber Music.

· *Renaissance Duette für 2 Celli*, ed. MVC 1023

· CIRRI, G.: *3 sonatas*, ed. Heinrichshofen

· TCHAIKOWSKY, P.: Jugendalbum, ed Sikorski 1426.

· NORTON, C.: Micro Jazz, Cello collection 1, Boosey & Hawkes.

· ------: *Disney Easy Favorites* (con CD).

· ALLERME, J.M.: *Cello Party*, vol 1 y vol 2, Editions Henry Lemoine (con CD).

· COULTHARD, E: The Best Cello Duet Book Ever!, Chester Music.

. Cello Time Sprinter

REPERTORIO para 2º curso de 2º ciclo de E.B.E.

. Orfilia Saiz: Sistema de Escalas Progresivo para Violonchelo

· Dotzauer, J.J.F.: *113 estudios*, VolumenI (selección)

· Feuillard, L.: *60 études du jeune violoncelliste*, Ed. Delrieu (selección)

· Lee, S.: *Método práctico para violoncello*, ed. Real Musical (selección)

· Lee, S.: *12 estudios melódicos op 113*, Schott

· Squire, W.H.: *Tarantella Op.23*, Stainer & Bell

· Squire, W.H.: *Danza rústica* Op. 20 nº 5, Stainer & Bell

· Romberg, B.: *Sonata en mi menor*, Op. 43, nº 1, International Music C.

· Romberg, B.: *Sonata nº 2 en do mayor*, Op. 43 nº 2, Edition Delrieu

· Bréval, J.B.: *Sonata en do mayor*, Schott; ó Concertino IV en do mayor, Edition Delrieu

· Bréval, J.B.: *1er Concertino I en fa mayor*, Edition Delrieu

· Bréval, J.B.: *Concerto nº 1 en sol mayor*, Edition Delrieu

· Caldara, A.: *Sonata en re mayor*, Schott

· Saint-Saëns, C.: *El cisne*, Durand

· Boismortier, J. B. de: *Sonata* (para vla da gamba original) en sol menor, Schott

· Bridge, F.: *Spring Song for cello and piano*, Stainer & Bell

· Bazelaire, P.: *Variations sur une chanson naïve* Op. 125, Schott

· Hindemith, P.: *Drei leichte Stücke* (en 1ª pos), para cello y piano, Schott

· Klengel, J.: *Sonatine* para violonchelo y piano, en do mayor Op. 48/1, Breitkopf.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento didáctico, con el propósito de promocionar la orientación artística y profesional del alumnado, planteará cada curso actividades de extensión cultural.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El concepto de atención a la diversidad alude al conjunto de diferencias individuales que podemos encontrar en el alumnado. En el Conservatorio, como en otras instituciones educativas, coexiste una gran variedad de circunstancias personales de tipo social, cultural, económico, religioso o físico entre el alumnado. Debemos, pues, *atender a la diversidad* para dar respuesta a estas circunstancias y atender las diferencias, integrando a todos los alumnos en el discurrir de la educación. La atención a la diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, al alumnado con altas capacidades intelectuales, alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

La LOMCE define de esta manera al *Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo* en el **artículo 71**: *"[…] aquel alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o historia escolar […]".*

El documento legislativo que regula en Andalucía la detección e identificación de dichas necesidades específicas educativas, son las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017,** de la Dirección General de Participación y Equidad, *por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.* En este documento se establece de este modo la definición del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo:

"[…] Se considera que un alumno o alumna presenta NEAE cuando requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; o precisar acciones de carácter compensatorio."

Este documento, vigente en todo el sistema educativo de Andalucía, será el documento de referencia principal para los conservatorios. El mismo documento, en la **Instrucción segunda**, establece que será de aplicación en todos los centros sostenidos económicamente por la Comunidad Autónoma Andaluza.

Además de este documento, nos remitimos a las referencias establecidas en el **Decreto 17/2009**, de 20 de enero, *por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.* Una de estas referencias se da en el **artículo 5**, donde se informa acerca de las funciones del docente de conservatorio; una de ellas es adaptar su práctica docente a las características individuales del alumnado.

Para todas estas necesidades se llevarán a cabo distintas medidas:

- Variedad en el tipo de actividades y en el grado de dificultad de las mismas (actividades de refuerzo, ampliación y recuperación)

- Flexibilidad en la temporalización de las actividades y en los agrupamientos.

- Adaptación de los recursos.

- Adaptación del modelo didáctico.

- Adaptación en los procedimientos de evaluación y recuperación.

- Modificación de los objetivos y contenidos de la programación (adaptación curricular).

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la Programación, esta atención se verá reflejada en cada unidad mediante actividades específicas y diversas que permitan atender a las distintas necesidades del aula. Existen dos tipos de actividades de atención a la diversidad:

· **Actividades de refuerzo y recuperación**: se disponen en el desarrollo de la unidad, cuando se detectan las dificultades de aprendizaje

de los alumnos o alumnas así como la imposibilidad de llevar a cabo determinadas actividades o procedimientos concretos. En este caso, se plantearán ciertas actividades con el fin de repasar y reforzar los conocimientos que algunos alumnos no han asimilado correctamente.

· **Actividades de ampliación: e**n este caso, estas actividades van dirigidas a alumnos y alumnas que por su madurez intelectual requieren de un mayor número de actividades y enfrentarse a mayores dificultades para obtener un mayor rendimiento en su proceso de aprendizaje. Se plantearán teniendo en cuenta, en cada caso, las posibilidades de los alumnos a los que se destinan.

11. REPERTORIO PARA PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO

Curso Segundo de Primer Ciclo

El alumno presentará un programa de dos melodías, una de ellas será de memoria, elegidas del método Cello School vol. I de **S.Suzuky**.

Curso Primero de Segundo Ciclo

El alumno presentará un programa de dos melodías, una de ellas será de memoria, elegidas del método Cello School vol. II de **S.Suzuky.**

Curso Segundo de Segundo Ciclo

El alumno presentará un programa de dos melodías, una de ellas será de memoria, elegidas del método Cello School vol. III de **S.Suzuky,** y una obra a elegir entre Sonata en DoM de **J.B. Breval** o Contradance de **L.V.Beethoven** en SolM

12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Referencias básicas legislativas

- **LOE:** Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, 4 mayo de 2006).

- **LEA:** Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA núm. 252, 26 de diciembre de 2007).

- **Decreto 17/2009, de 20 de enero,** por la que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía (BOJA núm. 23, 4 de febrero de 2009).

- **Orden de 24 de junio de 2009,** por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía (BOJA núm. 135, 14 de julio de 2009).

- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música de Andalucía (BOJA núm. 132, 9 de julio de 2009).

- **Decreto 361/2011**, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música (BOJA núm. 251, 27 de diciembre de 2011).

- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

13. ANEXOS

ANEXO 1 PLAN DE CONTINGENCIA DIGITAL

https://drive.google.com/file/d/1Myr8yCxuZcqgxYKWFlBk6plc6uBzrPKt/view?usp=sharing